

DECRETO ALCALDÍCIO N° 218

MAT: Aprueba la Conformación de Mesa Técnica del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC, en el marco del convenio 2023-2024.

Puerto Williams, 06 de mayo de 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 384, de fecha 29/04/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Sergio Soto Cruz.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°586, de fecha 30 de noviembre 2023, Donde se aprueba convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados “Programa Red Local de Apoyo y Cuidados- SANAC”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Memorándum N°167, de fecha 02 de mayo 2024, de Jefe (S) departamento desarrollo comunitario, don Aldo Padilla González a Alcalde, don Patricio Fernández Alarcón;
- Memorándum N°463, de fecha 03 de mayo 2024, de Alcalde, don Patricio Fernández Alarcón a Secretario Municipal (S), don Sergio Soto Cruz.

D E C R E T O

1° APRUÉBASE, la conformación de la Mesa Técnica del Programa Red Local de apoyos y Cuidados- SNAC en el marco del convenio 2023-2024 en donde participan las siguientes instituciones:

- Área Social, Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Hospital Comunitario Cristina Calderón.
- Jardín infantil Tananá.
- Jardín infantil Ukika.
- Liceo Donald Mc Intyre Griffiths.
- Hospital Naval de Puerto Williams.
- Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

- Oficina Local de la niñez.
- Programa adulto mayor, Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Área social, Delegación Presidencial Provincial.
- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

W
PFA/SSC/POG/bcc

Distribución:

1. Departamento Social Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos;
2. Hospital Comunitario Cristina Calderón;
3. Jardín Infantil Tananá;
4. Jardín Infantil Ukika;
5. Liceo Donald Mc Intyre;
6. Hospital Naval de Puerto Williams;
7. SENDA;
8. Oficina local de la Niñez;
9. Programa Adulto Mayor, Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
10. Área social, Delegación Presidencial Provincial;
11. Carabineros de Chile;
12. Policía de Investigaciones de Chile;
13. Secretaría Municipal;
14. Departamento Desarrollo Comunitario;
15. Alcaldía;
16. Unidad de Control;
17. Archivo Oficina de Partes.